

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11172

S/. 0.50

Huaraz, 23 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

Fotos cortesía Prensa y Poder DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Cuatro detenidos por muerte de trabajadora del Poder Judicial

DIVINCRÍ investiga muerte de Fabiola Valencia Ortiz



El abogado Carlos Silva Arrete, Defensor Público, dijo que ha tomado la defensa de los 4 involucrados en la muerte de la trabajadora del Poder Judicial, Fabiola Valencia. Silva Arrete, dijo que se encontraba de turno cuando la Fiscal Silvia Aidé Paredes Golcochea le comunicó el deceso de Fabiola Valencia, en tal sentido la Defensa Pública ha tomado las acciones correspondientes para que no se vulneren los derechos de los imputados que vienen siendo investigados.

## Choque entre moto lineal y motocar deja un muerto



Motocar, le habría cerrado el paso en el sector Punchayhuaca en Yautan. Conductor del motocar, Miguel Raymundo Torres, huyó del lugar abandonando a los heridos.

URGENTE · ATENCIÓN:  
Nueva modalidad de falsificación de billetes de cien soles

REEMPLAZAN CINTA DE SEGURIDAD DE LOS BILLETES DE 100 SOLES POR LA DE 1/10



## Defensoría pide esclarecer actuación policial en investigación por muerte de escolar tras brutal golpiza

Estudiante de 16 años, falleció el último fin de semana por un traumatismo encéfalo craneano severo tras ser golpeado brutalmente por dos hombres

## EDITORIAL

**JNJ consuma golpe contra la democracia en el Perú**

Después de varios intentos, la entidad cooptada por la coalición autoritaria que gobierna impuso su sanción arbitraria a la titular del Ministerio Público.

La suspensión de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, dictada por la Junta Nacional de Justicia (JNJ), constituye un atentado flagrante que se suma al proceso desdemocratizador en el país.

La precipitación con la que se aprobaron resoluciones carentes de motivación suficiente evidencia la instrumentalización del derecho.

Es una maniobra de la coalición gobernante autoritaria compuesta por Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Renovación Popular, Perú Libre y Dina Boluarte, que vulnera uno de los principios más elementales del Estado constitucional, como lo es la separación de poderes.

La sanción no es contra una persona. En realidad, socava la posibilidad de que la justicia actúe con autonomía. Con ello, la JNJ debilita la capacidad del sistema democrático para hacer respetar la ley y preservar la democracia.

Resulta aún más grave que esta medida contravenga de manera directa la Constitución, entre ellos los artículos 158, que garantiza la autonomía del Ministerio Público; y 139, inciso 2, que consagra la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Ante la flagrancia en las acciones de los magistrados de la JNJ contra la fiscal Espinoza, el Tribunal Constitucional no debe mirar de costado.

Sobre todo, si recuerdan que el rol que hoy cumplen en el máximo ente legal del país será sujeto de juicio por la misma justicia nacional pronto, así como el juicio de la historia que sigue escribiendo estos lamentables episodios.

Lo que se ha consumado es un golpe a la democracia con ropaje institucional, nuevamente. Se trata de un abuso de poder que pretende despojar de sentido a la división de poderes.

Sin embargo, no advierten que sus acciones absolutamente en contradicción con la jurisprudencia internacional serán —más temprano que tarde— plausibles de sanción penal.

No son pocos los principios reconocidos en la Convención sobre Derechos Humanos respecto de la garantía de un juez y fiscal independientes que también se han vulnerado en el Perú.

El Perú asiste, una vez más, a la degradación de sus instituciones por la vía del atropello. La ciudadanía debe comprender que la defensa de la fiscal Espinoza trasciende a la persona: es la defensa de la independencia de la justicia.



# CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

## CADENA PERPETUA POR SECUESTRO, EXTORSIÓN, SICARIATO, HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO AGRAVADO

**“El que mediante el uso de municiones, armamento de fuego militar o civil, artefactos explosivos u otros de similar características, provoque o realice conductas tipificadas como delitos de secuestro, extorsión, sicariato, homicidio calificado y robo agravado, creando zozobra o terror en la población o una parte de ella; será reprimido con cadena perpetua”**



El Ejecutivo promulgó la Ley N° 32446 impulsada por el Congreso que incorpora al Código Penal el delito de criminalidad sistemática, que incluye actos criminales como secuestro, homicidio calificado y robo agravado.

### APROBADA POR MAYORÍA EN EL CONGRESO

Cabe resaltar que esta norma fue impulsada por el Congreso desde la legislatura pasada. El último 4 de septiembre, el pleno del Parlamento la aprobó, en segunda votación, con 83 votos a favor, 27 en contra y una abstención.

### CRONOLOGÍA

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Flavio Cruz (Perú Libre), recordó el proceso que siguió esta propuesta:

“Este dictamen, que contiene 17 proyectos de ley presentados por diferentes bancadas, fue debatido en el pleno el 3 de octubre de 2024.

Posteriormente se presentó un nuevo texto sustitutorio, se pasó a cuarto intermedio y, tras sucesivos debates, finalmente fue aprobado en primera votación el 16 de octubre de 2024.

### APROBACIÓN DEFINITIVA

Hoy, después de su inclusión en la agenda ampliada, el Pleno le dio la aprobación definitiva.

nitiva”, indicó en aquella ocasión.  
**GLADYS ECHAÍZ**

Sin embargo, no todos respaldaron la medida. La congresista Gladys Echaíz (Honor y Democracia) expresó reparos frente a la efectividad de la nueva norma:

“El problema no es la falta de una norma, sino el plazo que tiene la Policía para investigar.

Con 48 horas resulta casi imposible levantar el secreto de las comunicaciones, revisar cámaras o individualizar a los autores. Lo que se necesita es ampliar a 15 días la detención en casos graves, como ya ocurre en delitos de terrorismo”.

### POPULISMO PENAL

Desde otra posición crítica, Ruth Luque (Bloque Democrático Popular) cuestionó la redacción de la propuesta:

“No comparto esta lógica de populismo penal. El tipo penal está redactado de manera ambigua, al incluir frases como ‘otros de similar características’, lo que puede dar lugar a arbitrariedades”.

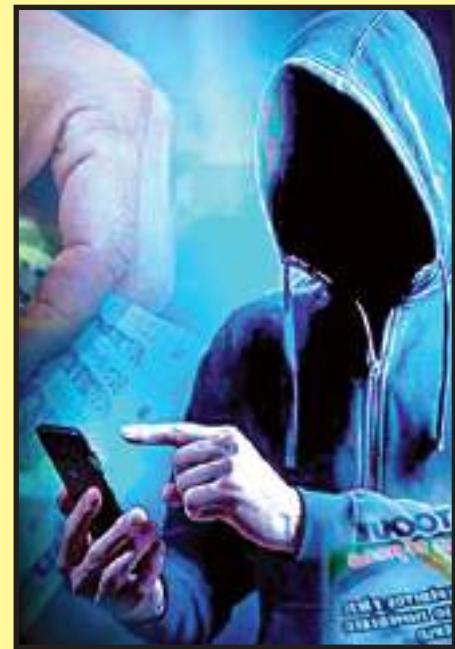
### HERRAMIENTA NECESARIA

En contraste, otros legisladores defendieron la norma como una herramienta necesaria frente al incremento de la violencia criminal.

El parlamentario Diego Bazán (RP) mencionó dos ataques recientes en La Libertad para justificar su apoyo: “El 20 de enero de 2025 dinamitaron la sede del Ministerio Público, y el 15 de agosto hicieron lo mismo en una concurrencia calle de Trujillo.

Necesitamos ser contundentes contra los criminales.

Esta ley sí aporta porque tipifica un delito que hoy no existe en el Código Penal”.



# PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ  
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# URGENTE - ATENCIÓN: Nueva modalidad de falsificación de billetes de cien soles



**A tomar nota y precauciones sobre los detalles en los billetes de 100 soles, para no ser víctimas de este nuevo tipo de fraude**

## REEMPLAZAN CINTA DE SEGURIDAD DE LOS BILLETES DE 100 SOLES POR LA DE \$/10

En el país se ha detectado una peligrosa modalidad de estafa que consiste en reutilizar la cinta de seguridad de billetes de \$/10 para insertarla en billetes falsificados de \$/100, con el objetivo de hacerlos pasar como auténticos.

### VERIFICAR CINTA DE SEGURIDAD

Las autoridades recomiendan a la ciudadanía verificar cuidadosamente la cinta de seguridad: en los billetes originales de \$/100, esta lleva grabada la denominación "100 BCRP".

#### ALERTAS

Se exhorta a la población a mantenerse alerta y revisar minuciosamente sus billetes para evitar caer en este tipo de fraude.

(Huaraz Noticias)

## CONOCE CÓMO EVITAR UN CORTE DE LUZ



**Hidrandina ofrece facilidades para la cancelación de recibos a través de los canales digitales de la empresa**

Con el objetivo de apoyar a sus clientes y garantizar la continuidad del servicio eléctrico, Hidrandina recordó que los usuarios con deuda pendiente tienen la oportunidad de evitar el corte de energía incluso en el momento en que el personal técnico llega a ejecutar la suspensión del servicio en la vivienda.

Los clientes pueden realizar el pago inmediato de su recibo pendiente a través de los canales digitales habilitados por la empresa, como el APP Distriluz, el aplicativo móvil y las billeteras electrónicas, entre ellas "Yape" que opera las 24

horas del día, todos los días del año.

De esta manera, el proceso de corte queda automáticamente anulado, sin necesidad de trámites adicionales.

Asimismo, la empresa reiteró que ningún trabajador técnico está autorizado a recibir dinero en efectivo de los usuarios, ya que esta práctica está terminantemente prohibida.

Todos los pagos deben canalizarse únicamente por las plataformas oficiales de la empresa.

Hidrandina reafirma su compromiso de brindar soluciones ágiles y seguras a sus clientes, recordando que cumplir puntualmente con el pago de los recibos de energía eléctrica es fundamental para garantizar la continuidad del servicio y evitar molestias innecesarias.

(Nota Prensa Hidrandina)

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# **Interceptan paquetes de droga lanzados desde el exterior del Penal de Huaraz**



**Un nuevo intento de ingreso de droga al penal Víctor Pérez Liendo, de Huaraz, fue frustrado gracias a la intervención de los agentes penitenciarios, quienes interceptaron dos paquetes de pasta básica de cocaína que fueron arrojados desde fuera del recinto.**

## **OPERATIVO DE RUTINA**

**En un operativo de rutina, se logró interceptar**

**dos paquetes de droga que habían sido lanzados desde el exterior.**

## **INGENIOSO MÉTODO**

**Los traficantes utilizaron un ingenioso y precario método: ataron los paquetes a esponjas para amortiguar el impacto de la caída y evitar su daño.**

**Gracias a la vigilancia constante y el profesionalismo**

**La rápida acción de los agentes penitenciarios en el penal de Huaraz evitó un intento de ingreso de sustancias ilícitas.**

**lismo del personal de seguridad, la droga no logró llegar a su destino.**

**llegar a su destino.**  
**DESAFÍO CONTINUO**

**DEJAR LO CONTINUO**  
Este incidente resalta el desafío continuo que enfrentan las autoridades para contrarrestar los ingeniosos métodos de quienes buscan ingresar artículos prohibidos en los centros penitenciarios.

# **INVESTIGACIÓN**

## **EXHAUSTIVA**

**Las autoridades han iniciado una investigación exhaustiva para identificar a los responsables de este intento de tráfico.**

**SE HA REFORZADO**

## SI HA RECREADO LA SEGURIDAD

**LA SEGURIDAD**  
El director del penal, Grover Cuno Monsalve, indicó que se han reforzado las medidas de control para impedir que se vulnere la seguridad del centro de reclusión.

**La Policía Nacional asumió el caso y lleva adelante las investigaciones.**

(Ronald Montoro Yopla)

 PERU	<b>GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS</b>
---	--	--	--

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**  
**DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**  
**PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	ELOHIM 2
Código:	52-00023-23
Fecha y hora de presentación:	02/05/2023, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	ELOHIM INVERSIONES MINERAS E.I.R.L.
Distrito(s):	PUEBLO LIBRE
Provincia(s):	HUAYLAS
Departamento(s):	ÁNCASH
Zona:	18

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 990	189
2	8 989	189
3	8 989	188
4	8 990	188

**Huaraz, 15 DE SETIEMBRE DEL 2025**



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ÁNCASH  
 D. RICARDO CASTILLO MELGAREJO  
 Director



# Dina Boluarte es más desaprobada por las mujeres y registra cero aprobación entre jóvenes de 18 y 24 años



(Por Luis Rodriguez J. -RPP.PE)

**El más reciente estudio de opinión pública de CPI, presentado en exclusiva para RPP, revela que la presidenta Dina Boluarte, a menos de un año de finalizar su periodo de gobierno, registra un 93.8% de desaprobación a nivel nacional, y solo un 2.5% de aprobación.**

#### LAS MUJERES NO LA QUIEREN

Respecto a esas cifras, Omar Castro, gerente general de dicha compañía, en entrevista con nuestro medio, especificó detalles del estudio, como aquel que señala que la mandataria -quien muchas veces ha resaltado ser la primera jefa de Estado mujer de nuestro país- tiene una más alta desaprobación de parte de la población femenina, donde dicha cifra alcanza los 94.5 % en contraste con la masculina que es de 93 %.

#### SOLO AL INICIO

"La aprobación de Boluarte en las mujeres siempre fue menor. Solo fue mayor al inicio de su gestión, y eso [...] podía deberse a una expectativa en la primera presidenta mujer en el país y a lo que podía hacer por las mujeres y por todos los casos de violencia, desigualdad y de falta de oportunidades que aún existe

en torno a la diferencia de género.

Entonces, eso respondería, obviamente, a una incapacidad de poder satisfacer esas expectativas que tuvieron muchas mujeres en el país", explicó.

#### O DE APROVACION EN JOVENES DE 18 A 24 AÑOS

Otro detalle relevante de la encuesta es que la aprobación de la presidenta, entre la población de 18 a 24 años, es cero.

"[Cabe] destacar algo que no habíamos visto en las anteriores encuestas, pero sí habíamos notado el descenso y el bajo número de los jóvenes de 18 a 24 años a nivel nacional, [donde] la aprobación es cero.

Es cierto, hay un margen de error, pero el número finalmente nos resulta cero.

O sea, hay cero aprobación en jóvenes a la gestión de la presidenta Boluarte", destacó Castro.

#### RECHAZO A DINA BOLUARTE EN LIMA A CRECIDO

No obstante, señaló que la desaprobación de la mandataria ha descendido ligeramente al interior del país, al comparar las cifras del pasado mes de julio. Sin embargo, en Lima, el rechazo a su gestión ha crecido.

"En el interior del país, la desaprobación ha bajado casi 5 puntos porcentuales, eso también hay que decirlo: de 97.7 % en julio a 92.8 % en este mes de septiembre [...], y la aprobación sube de 1.4 % a 3 %. Lima es donde existe una mayor diferencia: la aprobación pasó de 3.4 % a solo 1.5 %, [...] Un número bastante preocupante realmente, pero que responde a una serie de cuestionamientos que se vienen dando día a día respecto a la gestión y que no ha sabido sostener", apuntó.

#### ¿QUIÉNES LIDERAN LA INTENCIÓN DE VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES 2026?: ESTO DICE LA ÚLTIMA ENCUESTA

Omar Castro, gerente general de CPI, consideró que el alto nivel de desaprobación de Dina Boluarte entre las mujeres se debe a una serie de reivindicaciones que siguen pendientes en ese sector y que ella no ha canalizado

#### DE CPI ¿CÓMO VAN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES?

Otro aspecto que evaluó la encuesta de CPI es el referente a las preferencias electorales entre aquellos políticos que se van perfilando como candidatos para las Elecciones Generales 2026.

#### LOPEZ ALIAGA

En ese sentido, destacó que Rafael López Aliaga, actual alcalde de Lima, continúa en el primer lugar de simpatías, aunque con un fuerte enfoque en Lima.

#### CASI 50% NO SABE, NO RESPONDE



"Nos aparece, en la intención de voto presidencial, Rafael López Aliaga con 13.7% y Keiko Fujimori con 9% [...] [También hay] una indecisión bastante grande, cerca del 50 % todavía que responde 'no sabe, no opina', pero ya se va, de alguna manera, perfilando y hay un grupo de personas que empieza a decidir su voto.

#### ¿QUÉ PODEMOS DECIR?

Que ese 13.7 % de Rafael López Aliaga, hoy el alcalde de Lima, está representando prácticamente 2.8 millones de personas que estarían dispuestas a votar por él en la elección presidencial.

2.8 que vendrían a ser, prácticamente, los 2.7 millones con que Pedro Castillo pasó a segunda vuelta en la elección del 2021", refirió.

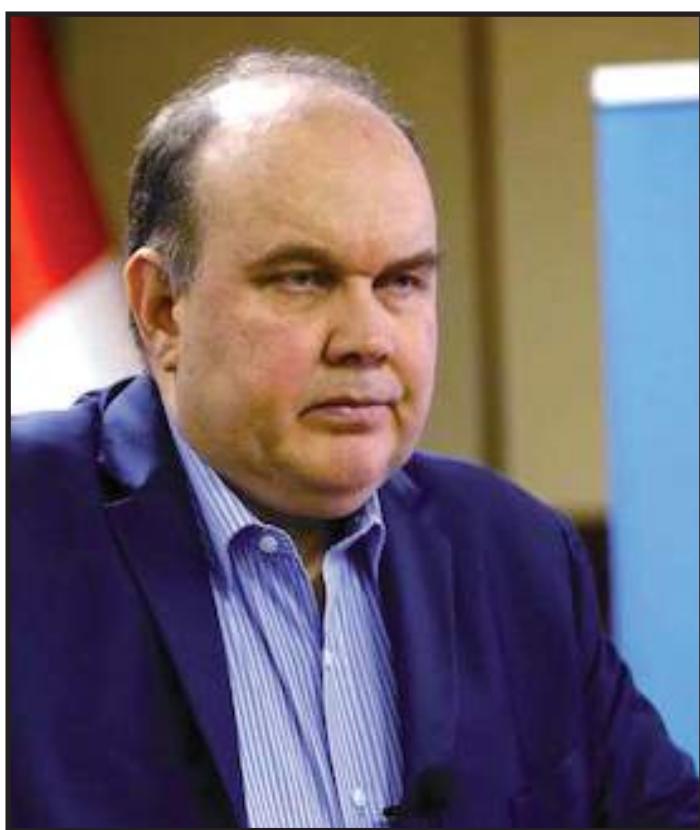
#### EL HERMANO DE MARTÍN VIZCARRA

Castro enfatizó que una novedad es que Mario Vizcarra, hermano de Martín Vizcarra, aparece en tercer lugar de las preferencias electorales.

"La novedad en esta intención de voto es la aparición de Mario Vizcarra, el hermano de Martín Vizcarra, con 7.9%, que desplaza a un cuarto lugar a Carlos Álvarez, que había estado, durante los últimos meses, en la tercera ubicación", sostuvo.

#### OTROS

"Carlos Álvarez con 6.9, Alfonso López Chau con 2.5, César Acuña con 2.3, José Luna Galvez con 1.7, Fernando Oliveira con 1.3, Phillip Butters con 1.2, Vladimir Cerrón con 1.1 y Jorge del Castillo con 1.0. Son los que tienen por encima del 1% los que ponemos en esta lista", puntualizó.



# Entregan vale FISE número 4 millones en Áncash

**"Alcanzar los 4 millones de vales canjeados en Áncash es más que una cifra; significa 4 millones de oportunidades para que nuestros hogares tengan un respiro económico**

**y una mejor calidad de vida", señaló Genderson Marín**

En una ceremonia simbólica realizada en el polideportivo municipal de Taricá, se entregó el vale FISE número 4 millones.

El acto contó con la presencia de la vice-ministra de Hidrocarburos, Marleni Cárdenas Pino; el alcalde Genaro Corpus Chinchay; el gerente de Hidrandina Huaraz, Genderson Marín; y José Suárez, jefe FISE – Hidrandina, quien resaltó la importancia de seguir creciendo.

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) otorga un descuento de S/ 20 en la compra de balones de gas GLP de hasta 10 kilos.

Este beneficio alivia el presupuesto de familias vulnerables y fomenta el acceso a una

energía más limpia y segura en zonas rurales y urbanas.

"Alcanzar los 4 millones de vales canjeados en Áncash es más que una cifra; significa 4 millones de oportunidades para que nuestros hogares tengan un respiro económico y una mejor calidad de vida", señaló Genderson Marín. El vale entregado en Taricá simboliza el impacto del programa en la región.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Energía y Minas, Áncash es una de las regiones con mayor cobertura del FISE, que también beneficia a comedores populares, ollas comunes y centros educativos.

Hidrandina y el MINEM ratificaron su compromiso de seguir impulsando la inclusión social y energética en la sierra y costa norte del país. (Nota Prensa FISE)



JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián  
EXPEDIENTE : 00154-2023-0-0204-JM-CI-01  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
JUEZ : LEÓN PAUCAR BERNAVE FAUSTINO  
ESPECIALISTA : NIVIN LAZARO JULIO CESAR  
DEMANDADO : ESPINOZA VIZCARRA, FRANK ALEXANDER  
DEMANDANTE : AVILA AQUINO, GLADYS MARLYN

#### AUTO ADMISORIO

Resolución Nro. 03  
Chiquián, treinta de enero  
Del dos mil veinticuatro

#### SE RESUELVE:

ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por don BENJAMÍN ALFREDO CORNELIO MEJÍA y doña GLADYS MARLYN AVILA AQUINO, contra:

- DINA LESBIA ESPINOZA VIUDA DE VIZCARRA SÁNCHEZ, CESAR AUGUSTO ESPINOZA VIZCARRA, ROBERTO JOSÉ ESPINOZA VIZCARRA y FRANK ALEXANDER ESPINOZA VIZCARRA
- Contra ESTEBAN FRANCISCO SERPA ZORRILLA y ROSA YOLANDA SERPA ESPINOZA en su condición de herederos de la extinta Yolanda Espinoza Matos de Serpa, según la Partida Registral N° 13187492.
- Contra NEMESIO ESPINOZA MATOS, y WALTER ESPINOZA FLORES, en su condición de herederos de la extinta Dier Luisa Espinoza Matos, según la Partida Registral N°12442070.

Sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, solicitando como *pretensión principal*: La Prescripción Adquisitiva de dominio sobre el bien inmueble ubicado en el Jr. 28 de Julio, Mz. M1 Lote 4 del Centro Poblado de Huallanca, distrito de Huallanca, Provincia de Bolognesi; como *pretensión accesoria*: La cancelación de la partida registral N°P37016259, en la Zona N° VII - Sede Huaraz; como *segunda pretensión accesoria*: Se disponga la inscripción del inmueble ubicado en el Jr. 28 de Julio, Mz. M1 Lote 4 del Centro Poblado de Huallanca, distrito de Huallanca, Provincia de Bolognesi, a nombre de los demandantes. La misma que se tramitará con las reglas del

Resolución Nro. 09  
Chiquian, veintiocho de mayo  
Del año dos mil veinticinco.-

#### SE RESUELVE:

NOTIFICAR\_a los sucesores del extinto señor Esteban Francisco Serpa Zorrilla, mediante edictos publicados en el diario de circulación local, asimismo en el Portar Web del Poder judicial, a fin de que apersonándose al proceso hagan valer su derecho de defensa que la Ley le concede, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal,

Julio César Nivin Lázaro  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Defensoría pide esclarecer actuación policial y celeridad en investigación por muerte de escolar tras brutal golpiza



**Estudiante de 16 años, falleció el último fin de semana tras ser golpeado brutalmente por dos hombres a causa de un traumatismo encéfalo craneano severo.**

La Defensoría del Pueblo de Chimbote pidió a la Fiscalía que actúe con diligencia en las investigaciones por la muerte de un escolar de 16 años, quien falleció el último fin de semana tras ser golpeado brutalmente por dos hombres en el asentamiento humano San Miguel.

#### LO ACUSARON DE INTENTO DE ROBO

El menor fue acusado de intentar robar una moto-

#### ACUSACIÓN

La familia del escolar de Innova Schools rechazó la versión de un presunto robo y sostuvo que la noche de los hechos él acudió al asentamiento humano San Miguel únicamente para acompañar a una compañera de colegio, según declaraciones dadas al medio digital Enfoque Popular.

#### SOPORTE LEGAL

La coordinadora de la Defensoría en Chimbote, Roslin Villanueva Ramírez, informó que el caso viene siendo monitoreado por su despacho y que se ha ofrecido soporte legal a la familia.

Asimismo, precisó que se pidió a la Fiscalía agotar todos los recursos necesarios para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

#### DESMIENTEN

cicleta y posteriormente trasladado por la Policía a la comisaría de Alto Perú antes de ser llevado al hospital La Caleta, donde murió a causa de un traumatismo encéfalo craneano severo.

Según la Policía, los agentes de la comisaría de Alto Perú encontraron al menor con lesiones visibles en el rostro y apenas de pie, rodeado de un grupo de personas que lo sindicaba como responsable del ilícito.

#### POLICÍA LO LLEVÓ A LA COMISARÍA EN VEZ DEL HOSPITAL

Villanueva señaló que tomaron conocimiento sobre el supuesto hecho de que el adolescente no fue trasladado de inmediato al hospital, sino que primero permaneció en la comisaría, tal como han señalado los familiares.

"Es la referencia que hay y va a ser materia de una intervención adicional, justamente ese es el trascendido", explicó la representante de la Defensoría.

#### DEBE PRIORIZARSE LA INTEGRIDAD FÍSICA

En ese sentido, la institución ha anunciado que solicitará información a la Policía para verificar si se cumplió con los protocolos correspondientes, dado que, bajo cualquier circunstancia, debe priorizarse la integridad física de una persona que presenta signos evidentes de afectación.

#### INTERVENCIÓN DE INSPECTORÍA

"Sobre este aspecto, estamos considerando solicitar la intervención de Inspectoría para que haga la evaluación correspondiente", adelantó.

#### PRESUNTOS AGRESORES PUEDEN QUEDAR EN LIBERTAD

Otro aspecto señalado por la Defensoría es la preocupación de la familia respecto a que los dos presuntos agresores puedan quedar en libertad. La institución enfatizó que corresponde a la Fiscalía tomar esa decisión, pero pidió que se tomen todas las medidas necesarias para evitar impunidad.

Finalmente, Villanueva reafirmó que la Defensoría acompañará el proceso y garantizará que se respeten los derechos fundamentales, con el objetivo de que se haga justicia en este caso que ha generado gran conmoción en la comunidad chimboteña.

El caso es investigado por la fiscal Shirley Ramírez Morocho, de la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Chimbote. (Ronald Montoro Yopla)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

**eps chavín s.a.**

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.  
EMPRESA MUNICIPAL

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**EPS CHAVÍN S.A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Que, en Sesión Extraordinaria de Directorio desarrollada de manera virtual con fecha 22 de setiembre del 2025 y en aplicación de lo dispuesto por el artículo 22º inciso b) del Estatuto Social de la EPS CHAVÍN S.A., el Directorio por unanimidad **ACORDÓ:** Convocar a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las siguientes Municipalidades Provinciales de Huaraz, Huaylas, Bolognesi y Aija, con la siguiente agenda a tratarse:

1. ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE, REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS CHAVÍN S.A.

**FECHA:**  
- Martes 07 de octubre del 2025.

**HORA:**  
- Primera convocatoria : 10:30 horas.  
- Segunda convocatoria : 11:00 horas.

**LUGAR:**  
- Local Institucional de la EPS CHAVÍN S.A., sito en la Av. Diego Ferrer S/N Soledad Alta del distrito y provincia de Huaraz.

Huaraz, 22 de setiembre del 2025.



## DIVINCRI investiga muerte de Fabiola Valencia Ortiz



Fue hallada sin vida en una escalera que comunica a un sótano

## Abogado de Defensa Pública solicita perito de Lima

### Para investigar muerte de Fabiola Valencia Ortiz

El abogado Carlos Enrique Silva Arrete, Defensor Público, dijo que ha tomado la defensa de los 4 involucrados en la muerte de la trabajadora del Poder Judicial, Fabiola Valencia Ortiz de 30 años de edad. Silva Arrete, dijo que se encontraba de turno cuando la Fiscal Silvia Aidé Paredes Goicochea le comunicó el deceso de Fabiola Valencia, en tal sentido la Defensa Pública ha tomado las acciones correspondientes para que no se vulneren los derechos de los imputados que vienen siendo investigados.

El Defensor dijo que los inves-

tigados ya dieron a conocer sus versiones y todo indica que se trataría de un accidente y el protocolo de necropsia indica lesiones en la región frontal y occipital de la cabeza, el cual originó el deceso de la ex trabajadora de la Corte Superior de Justicia de Ancash en un juzgado de la provincia de Asunción. Además, dijo que se debe garantizar los derechos de las tres mujeres y un varón, quienes se encuentran en la carcelera de la DIVINCRI Huaraz, quienes han sostenido que fue un accidente que produjo la muerte de Fabiola Valencia quien es natural de Azángaro Puno.

Agregó que ha solicitado a la Fiscal Silvia Paredes para que



## Fiscalía en breve emitirá informe sobre muerte de Fabiola Valencia

### Fiscal Silvia Paredes sostiene que se trabajará con transparencia

De acuerdo a la información del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash a través de la 1<sup>a</sup> Fiscalía Penal Corporativa de Huaraz, encabeza las diligencias de investigación en el hallazgo sin vida de una abogada vinculada al Poder Judicial ocurrida en la madrugada del último domingo, en el pasaje San Andrés, a espaldas del mercado popular "Señor de la Soledad". La fiscal de turno, Silvia Paredes Goicochea, se constituyó en el lugar, aproximadamente a las 6:00 a.m., en coordinación con personal de la DIVINCRI Huaraz y el médico legista, a fin de iniciar las diligencias de ley y asegurar

la preservación de las evidencias para el esclarecimiento de este delicado hecho.

En desarrollo de la investigación, se ha reforzado la labor con la detención y puesta a disposición de la DIVINCRI de personas vinculadas al caso, consideradas como posibles involucradas.

La Fiscalía mantiene un estricto compromiso con la transparencia y la legalidad, garantizando que toda actuación se realice respetando los derechos de las partes y el debido proceso, precisando que, al momento, no se ha establecido la forma ni la circunstancia del deceso y que la investigación se enmarca en un proceso delicado. Una vez culminadas las investigaciones y las pericias, así como los exámenes correspon-



dientes, informará el resultado.

Este hecho ha movilizado al Ministerio Público para redoblar esfuerzos en materia de investigación y reforzar la coordinación interinstitucional, subrayando el compromiso institucional de la Fiscalía con la seguridad jurídica y la protección de la integridad de las personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Solguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS**  
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD

Policía Nacional.

La dama se encontraba en una escalera que conduce a un sótano, sin signos vitales el cual motivó que los acompañantes en una actividad social quedaran detenidos. El coronel Mori dijo que existe la posibilidad de que la joven mujer habría caído accidentalmente, se hallaron lesiones visibles en la cabeza de la fallecida mujer y que la participación de peritos permitirá el esclarecimiento del deceso de Fabiola Valencia.

El personal de la DIVINCRI llegó al lugar de la escena de la muerte para recoger algunas evidencias que se han podido hallar en el lugar el cual y otros exámenes más podrán determinar de cómo se originó la muerte. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Fuerte granizada en Ticapampa atemorizó a pobladores



### Calles y casas que dieron inundadas tras el temporal

Un aviso de corto plazo ante la posibilidad de intensas lluvias en Ancash, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash (COER), alertó un periodo de vigencia que des-

de el lunes 22 a las 13:00 horas hasta el martes 23 de setiembre a las 13:00 horas, se esperan precipitaciones de ligera a moderada intensidad en la sierra, donde se espera también la ocurrencia de ráfagas de viento y descargas eléctricas. La probabilidad de ocurrencia es alta, mayor a 60%. Esta alerta se cumplió en el

distrito de Ticapampa en la provincia de Recuay, en donde cayó una intensa lluvia, pero la fuerte granizada atemorizó a los pobladores que vieron como en contados minutos toda la ciudad se cubrió de un manto blanco a consecuencia de una fuerte granizada.

El fuerte temporal dejó calles y casas inundadas y con el riesgo que algunas casas de material rústico y debido al paso de los años podrían colapsar en cualquier momento debido a su debilitamiento en sus cimientos.

El Comité de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Ticapampa ya viene realizando las evaluaciones del caso a fin de verificar si hay viviendas afectadas y/o damnificadas con la finalidad de brindar la ayuda respectiva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Este 29 simulacro de incendio en Shecta



### En el 2024 se registraron 396 incendios en el 2025 van 102 incendios

En conferencia de prensa se dio a conocer sobre el primer Simulacro Regional ante incendios forestales, la misma que se llevará a cabo el lunes 29 de los corrientes a las 10:00 de la mañana en el caserío de Shecta en el distrito de Independencia (Huaraz).

La información la proporciona-

ron los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, entre otras autoridades más como el alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica.

Rafael Macedo Menacho, se-

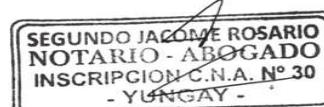
cretario técnico de la Plataforma Regional de Defensa Civil. Indicó que a la fecha se han dado 102 incendios y durante el 2024 se alcanzó la aterradora cifra de 396 incendios; sólo en septiembre del 2024 se alcanzó a 142 incendios.

### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **DONATO SATURNINO FACTOR BELTRAN**, solicita la Sucesión Intestada de **MARINA YOLANDA CASTILLO DE FACTOR**, fallecido el día 17 de Junio de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 25 de Agosto de 2025.

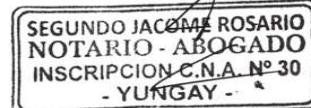


### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **NOEMI MARIA LEON MENDOZA**, solicita la Sucesión Intestada de **MARIA ISABEL MENDOZA MILLA**, fallecida el día 02 de Agosto de 2020.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 29 de Agosto de 2025.



# Casma: Un muerto y dos heridos deja violento choque de moto lineal y mototaxi en Yaután



**Moto lineal chocó violentamente contra una motokar, que le habría cerrado el paso en el sector Punchayhuaca. Conductor de la mototaxi, Miguel Raymundo Torres, huyó del lugar abandonando a los heridos.**

Un violento choque entre

una moto lineal y una motokar dejó como saldo trágico a un muerto y dos personas heridas. El accidente ocurrió en horas de la madrugada, aproximadamente a las 12:45 am. de hoy lunes, en el kilómetro 35 de la vía Casma – Huaraz, en el distrito de Yaután, provincia de Casma.

Según fuentes policiales, cuando Ronald Isaí Torres Melgarejo (21), transitaba por dicha vía y se dirigía en su moto lineal hacia la ciudad de Casma, chocó violentamente contra una motokar, que le habría cerrado el paso en el sector Punchayhuaca.

Producto del fuerte impacto, Torres Melgarejo salió disparado de su vehículo cayendo pesadamente contra el pavimento, fue evacuado al hospital de Casma donde llegó cadáver. Asimismo, Franco Yoner Torres Mendoza (18) pasajero de la motokar resultó también herido.

Mientras tanto, la Policía Nacional, viene buscando al conductor de la mototaxi, Miguel Raymundo Torres, que huyó del lugar herido, después de ocurrido el accidente, abandonando a los heridos.

(Ronald Montoro Yopla)

## Luego de casi 7 meses ubican cuerpo de Jean Carlos Ita Páucar



### Cayó al río Mosna el 3 de marzo del 2025

El joven ciudadano Jean Carlos Ita Páucar de 23 años, desapareció la madrugada del 3 de marzo de 2025, alrededor de las 4:50 a.m., después de caer desde el puente Quenuachaca, en el cruce de Uchuaya con San Pedro entre San Marcos y Chavín de Huántar, hecho que se produjo en esa oportunidad aparentemente sin motivo alguno.

Para los familiares la tragedia ha continuado por largos meses y por fin el último domingo y luego de 6 meses y 19 días de incansable búsqueda por parte de su padre Carlos Ita Pajuelo y familiares, el último domingo confirma-

ron el hallazgo de Jean Carlos, el cadáver fue hallado entre las rocas debajo de las aguas del río Mosna, cuyo caudal imposibilitó recuperar el cuerpo del infortunado joven, los familiares y comuneros de esa zona han tratado de desviar el cauce del río pero resultó infructuoso para rescatar el cuerpo en avanzado estado de descomposición.

Carlos Ita, entre lágrimas dijo que no ha tenido el apoyo de las autoridades para poder recuperar el cuerpo de su hijo, e incluso la Fiscalía de San Marcos no llegó de manera oportuna para la respectiva diligencia de levantamiento. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

#### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	LEONARDO CALDERON VALDIVIEZO
Código:	03-00319-23
Fecha y hora de presentación:	31/08/2023, 16:15
Hectáreas:	200
Titular:	LEONARDO CALDERON VALDIVIEZO

Distrito(s):	COMANDANTE NOEL
Provincia(s):	CASMA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 958	785
2	8 956	785
3	8 956	784
4	8 958	784

09/09/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

#### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DIPIER III
Código:	03-00586-25
Fecha y hora de presentación:	07/08/2025, 16:20
Hectáreas:	100
Titular:	INVERSIONES CAVALA S.A.C.

Distrito(s):	COMANDANTE NOEL
Provincia(s):	CASMA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 959	783
2	8 959	784
3	8 958	784
4	8 958	783

12/09/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

# Estafas en TikTok: ¿cómo detectar perfiles falsos y evitar tiendas virtuales falsas?

**Wendy Ledesma, experta en derecho al consumidor de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), alerta sobre el riesgo que representan los perfiles falsos y la necesidad de cuidar la información personal al realizar compras a través de esta plataforma**

(Ernesto Astonitas - RPP.PE)

Wendy Ledesma, experta en derecho al consumidor de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), alerta en RPP sobre el riesgo que representan los perfiles falsos y la necesidad de cuidar la información personal al realizar compras a través de esta plataforma.

La creciente popularidad de TikTok como platafor-

ma de comercio ha traído consigo un aumento de estafas digitales, señaló a RPP Wendy Ledesma, experta en derecho al consumidor de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).

"Las estafas se pueden dar porque el consumidor no conoce quién es el que está detrás, quién está ofreciendo el producto y servicio, y las condiciones y características del producto y servicio que me estás brindando, ¿no?"

Ya sea por temas de calidad, por quién va a responder frente a ese producto", declaró en Sencillo y al Bolsillo.

Según información de la propia red social, 6 de cada 10 usuarios en el Perú ha comprado algo después de verlo en la aplicación, lo que muestra su enorme influencia en los hábitos de consumo, pero la apertura a la proliferación de tiendas falsas que se aprovechan de la confianza de los usuarios. Ledesma aconseja a los usuarios ejercer precaución al realizar compras.



"Creo que algo importante que debemos hacer como parte de nuestra educación digital como consumidores es primero verificar la cuenta.

Es nueva, tiene muchos seguidores,

eventualmente tiene comentarios o no tiene comentarios.

Hay consumidores que han sido estafados, que van a comenzar a decir que han tenido tal problema con una empresa.

Hay que estar atentos porque obviamente hay una intención de borrar los comentarios, pero es estar alerta.

Así como nosotros cuando buscamos alguna oferta o algún producto, lo mismo hay que hacerlo en el TikTok", mencionó.

En la actualidad, el 90 % de los peruanos teme ser víctimas de estafas digitales, según el informe Radiografía de la seguridad digital en Lima: perspectivas para 2025, elaborado por Experian Perú

**FESTIVAL MINIBUSES**

**MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**

**FOTON**

**FIMSAC**

IncaPower

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**FOTON**

**FIMSAC**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# La difusión de encuestas fortalece la democracia y reduce las fake news - publicaciones falsas

**Un proyecto de ley plantea reducir el voto de difusión de encuestas.**

**Milagros Campos y Guillermo Loli ven necesaria su aprobación para que esté vigente en los comicios de 2026**

(Ricardo Monzón Kcomt - PERU21.PE)

La democracia necesita información, no silencios. Un proyecto, debatido en la Comisión de Constitución del Congreso, plantea reducir de una semana a un día el tiempo previo a unas elecciones en el Perú en el que rige la prohibición de la difusión de encuestas.

Actualmente, el artículo 191 de la Ley Orgánica de Elecciones sanciona la vulneración de ese voto con una multa de entre diez y cien unidades impositivas tributarias (UIT), que actualmente es de \$5,350.

## AFFECTACIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

En la exposición de motivos de la iniciativa, formulada el 22 de mayo por el legislador Ed Málaga, se indica que mantener la prohibición de una semana "constituye una afectación significativa al derecho constitucional a la libertad de información", ya que "impide que el ciudadano acceda a información estratégica en una etapa crítica de decisión, limitando su autonomía como votante y desnaturizando el sentido deliberativo de una campaña electoral democrática".

Además, añade el documento, "genera escenarios de desinformación, incertidumbre y circulación clandestina de encuestas no verificadas".

Ello se agravaría con el desmedido número de candidatos que se prevén para la lid presidencial y parlamentaria de abril de 2026, que se calcula en más de 10,000.

De acuerdo al World Economic Forum, la desinformación ocupa el primer lugar en el ranking de riesgos globales en el mundo.

Además, según un estudio del Instituto de Tecnolo-



gía de Massachusetts (MIT), las fake news se comparten 70% más que las noticias verdaderas.

Todo ello se relaciona peligrosamente con el uso de las redes sociales, sobre todo en jóvenes, como la principal fuente de información.

El próximo año, más de 2.5 millones de jóvenes ejercerán su derecho a sufragio por primera vez.

## Ley seca y veda de encuestas

"Sin encuestas, se restringe duramente la libertad de información y el voto estratégico termina siendo un disparo al aire"

## NORMA OBSOLETA

La ley, tal cual está en la actualidad, es completamente obsoleta. Eso concluyeron el director de Estudios de Opinión de Ipsos, Guillermo Loli, y la abogada constitucionalista Milagros Campos, en conversación con Perú21.

Cómo no, si en América Latina países como México, Costa Rica, Uruguay y Colombia permiten la difusión de encuestas hasta 72 o 24 horas antes de la jornada electoral.

En España, la veda es de cinco días antes de las elecciones, mientras que en Francia y Canadá es de solo un día, tal como se plantea para Perú.

En tanto, en Estados Unidos, Australia y Reino Unido no existe ningún tipo de restricción.

## EL MISMO TRATAMIENTO

Loli sostuvo que la prohibición de la difusión de encuestas debería tener el mismo tratamiento que el voto para publicidad electoral y manifestaciones públicas.

En el caso de la propaganda, según la Ley Orgánica de Elecciones, se suspende 24 horas antes de la elección.

Por su parte, las reuniones o manifestaciones públicas de carácter político, como mitines o caravanas, están prohibidas desde dos días antes de la fecha de los comicios.

"Hay muchísima gente que no se entera sobre las tendencias en la semana de veda, cosa que me parece discriminatorio de alguna forma."

## PERSONAS QUE ESTÁN MÁS EXPUESTAS A LA CANTIDAD DE DESINFORMACIÓN

También hay que tomar en cuenta que más del 20% de la ciudadanía decide el último día por quién va a votar, lo cual es lamentable.

Esas personas están más expuestas a la cantidad de desinformación que habrá en redes sociales", declaró.

En el mismo sentido, Milagros Campos remarcó que la "norma, tal como está, es obsoleta porque no puedes controlar la información de las redes sociales, con lo cual te privas de información confiable que te permitiría tener una decisión informada".

Insistió en que aprobar el cambio normativo ayudará a que los ciudadanos tengan acceso igualitario a la información, con el fin de ejercer un derecho a voto consciente, y con todas las herramientas para decidir bien.

"Las democracias consolidadas reducen sustancialmente el plazo de veta, permitiendo a sus ciudadanos electores la posibilidad de tomar su decisión con toda la información disponible", explicó.

Al igual que Loli, recordó que la ley vigente expone a los electores a posibles noticias falsas o a la manipulación de la información, lo cual, con un nivel de fragmentación política tan alto como el que existe en Perú, podría direccionar una elección.

La modificatoria de esta norma, igual que la que cambia la ley seca, está en la cancha del Congreso.

# Gareca volvió a hablar de la selección, pero esta vez para cerrarle las puertas: “Ellos buscan otro estilo”

**El técnico argentino señaló que fueron 7 años maravillosos con la selección peruana, pero descarta regresar porque el equipo requiere de otro perfil de técnico.**

Todo indica que Ricardo Gareca no volvería a dirigir a la selección peruana.

El ‘Tigre’ había sido vinculado a la Blanquirroja en las últimas semanas tras el fracaso en las Eliminatorias 2026.

Sin embargo, desde la Federación Peruana de Fútbol, el argentino no sería una de las opciones para asumir el banquillo de cara al próximo proceso mundialista.

En medio de este panorama, Gareca rompió su silencio para señalar que su regreso al Equipo de Todos es una etapa cerrada.

En una reciente entrevista para el programa colombiano ‘El Ubar Caracol’, Ricardo Gareca contó que no ha conversado con ningún directivo de la Federación.

Asimismo, aseguró que la Bicolor busca otro perfil de técnico en estos momentos de reestructuración.

## RICARDO GARECA DESCARTÓ REGRESAR A LA SELECCIÓN PERUANA

“¿Hablé con algún dirigente de Perú o Venezuela? No. En Perú fueron siete años y medio de muchas co-



sas, de muchas sensaciones.

Es una etapa cerrada ya, al menos en la situación actual de Perú.

Yo creo que ellos han buscado y buscan otro estilo, otra forma de trabajar, y es respetable, cosa que tengo que respetar en ese aspecto”, acotó en el mencionado programa.

Como se recuerda, el ‘Flaco’ estuvo brindando entrevistas a distintos programas del Perú tras culminar su vínculo con la selección chilena.

Los rumores apuntaban que podría volver a Videna, pero finalmente esta opción ha quedado completamente descartada al menos en el futuro próximo.

## RICARDO GARECA SE PRONUNCIÓ SOBRE PRESUNTO INTERÉS DE LA SELECCIÓN VENEZOLANA

Otro de los equipos con los que ha sido vinculado Ricardo Gareca es la selección venezolana.

Después de quedarse en la puerta del repechaje para el Mundial, la Vinotinto empezó a buscar algunas alternativas y el nombre del argentino gustaba en los altos mandos.

No obstante, aún no existe algún acercamiento con el estratega, quien empezará a escuchar ofertas desde enero del 2026.

“Y lo de Venezuela no tengo nada concreto. Nadie se me acercó, nadie me ha dicho que tenga un interés por contratarme”, enfatizó.

¿Quién es el actual DT de la selección peruana?

Hace algunos días, tras el fin de las eliminatorias al Mundial 2026, la FPF designó a Manuel Barreto, jefe de la Unidad Técnica de Menores, como DT temporal luego de la salida de Óscar Ibáñez.

La ‘Muñeca’ dirigirá, al menos, los amistosos de las fechas FIFA de octubre y noviembre.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)



**TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP**



Google Play



RADIO  
Ancash

SOMOS LA  
VOZ DE LOS  
ANDES QUE  
TE OYE  
Y  
REPRESENTA